

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta, 29 de mayo de 2023. Informe: A su Despacho el presente proceso, informando que se recibió renuncia de poder por parte de la Dra. SOFIA CECILIA MARTINEZ IGLESIAS. Empero, el 12 de mayo de los corrientes se allegó al Despacho poder conferido por los demandantes al Dr. DAVID PARODI ARIAS como apoderado judicial en el referente proceso. Ordene.

Walter Herrera Castañeda

Escribiente.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

REF: PROCESO EJECUTIVO LABORAL SEGUIDO DE ORDINARIO PROMOVIDO POR CELSO DOMINGO PERALTA CELEDÓN CONTRA LA NACIÓN - MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL PASIVO SOCIAL DE LA EMPRESA DE PUERTOS DE COLOMBIA

RAD. 47-001-31-05-002-2009-00121-00.

Santa Marta, treinta (30) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe que antecede, se;

RESUELVE

PRIMERO: SE ACEPTA la renuncia de la Dra. SOFIA CECILIA MARTINEZ IGLESIAS como apoderado judicial de la parte demandante.

SEGUNDO: TÉNGASE al Dr. DAVID PARODI ARIAS como apoderado judicial de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO

JUEZ

Firmado Por:
Eliana Milena Cantillo Candelario
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cae066afc6390cc23cdfba25fcd7af3a4b6fef8dcd9f12847095c76f697a0958**

Documento generado en 30/05/2023 05:15:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>